UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

70 años Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Circular n.º 64/2015

De: Administración de la Enseñanza
A: Directores de carrera, integrantes de Comisiones de Carrera, coordinadores o responsables de carrera, docentes y administrativos de institutos y carreras
Fecha: 22 de octubre de 2015
Asunto: Programas de grado. Semestre impar 2016

Atendiendo a solicitudes de los docentes de distintos institutos, Administración de la Enseñanza vuelve a pedir los programas en forma semestral **exhortando a que se cumpla con los plazos establecidos.**
Se solicita a los señores docentes la presentación de los programas de cursos de grado para el semestre impar del año 2016 hasta el día lunes 30 de noviembre inclusive.
Los programas deberán ser entregados en **versión impresa y electrónica** a Coordinación de Administración de la Enseñanza (dpto.ense@gmail.com) **con aval expreso de las comisiones de carrera** (art. 22, inciso C, Ordenanza de Estudios de Grado). En aquellos casos en los que no exista comisión de carrera, los programas deberán venir con el aval del coordinador o responsable de la carrera mediante nota expresa.
Los programas serán recopilados y elevados a la Comisión Académica de Grado para su estudio y consideración, luego al Consejo de la Facultad para su aprobación y serán subidos a la web para que estén disponibles con antelación al inicio de los cursos (semestre impar: se suben a la web en diciembre 2015).

Se adjunta versión electrónica del formulario de programas e instructivo. Se solicita que se completen todos los campos incluidos. **No se aceptarán programas que no sean entregados en el formulario institucional o que no cuenten con el aval de la comisión de carrera correspondiente.**

Solicitamos que se tome en cuenta el instructivo y que se verifiquen todos los extremos **antes** de presentar los programas en esta Sección. Para esta tarea contamos con el apoyo de los funcionarios administrativos de los institutos quienes controlarán que se cumpla con lo solicitado y verificarán que los programas se presenten con **todos** los campos debidamente completados.